

Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA



TARTAGAL, 16 DE OCTUBRE DE 2015

EXPEDIENTE N° 20.077/15

RESOLUCION: 465-SRT-2015

VISTO:

La resolución N° 316-SRT-2015 y su correspondiente convalidación R-DNAT-2015-1149, mediante las cuales se otorga a la alumna KARINA ANDREA CARVAJAL SOTO equivalencia de de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería de Petróleo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Comahue por asignaturas de la carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, plan 2002, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 146 la docente responsable de la asignatura Física I, Elena Hoyos, informa que la alumna KARINA ANDREA CARVAJAL SOTO aprobó los temas faltantes, especificados en el artículo 2° de la resolución 316-SRT-2015.

Que es necesario emitir resolución al respecto.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

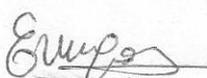
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR a la alumna KARINA ANDREA CARVAJAL SOTO, DNI N° 36.256.818, equivalencia total de la asignatura Física I, aprobada en la carrera de Ingeniería en Petróleo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Comahue, y los temas especificados en el Artículo 3° de la Resolución 316-SRT-2015 por la asignatura Física I de la carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, Plan 2002, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°: DEJAR Establecido que las equivalencias otorgadas en el artículo anterior estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezcan el Plan de Estudios.

ARTICULO 2°: SOLICITAR a la facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3°: COMUNICAR a la interesada, a la Escuela de Perforaciones y al Departamento de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Teseri
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.